



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE SEGUNDA DE GOBERNACIÓN  
LXVI/CSG/15

Chihuahua, Chih., a 14 abril 2021.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Segunda de Gobernación**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 15 de abril** del año en curso, a las **9:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/85760471486?pwd=WHF1Q3FUNHFoTkIITE1jUVorVnY3QT09>

**ID de reunión: 857 6047 1486**  
**Código de acceso: 022585**

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
**Dip. Omar Bazán Flores**  
**Presidente**

  
**Dip. Ana Carmen Estrada García**  
**Secretaria**

C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.  
C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA  
C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.  
C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.  
C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.  
C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.  
C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.  
C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.  
C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores (iniciador de los asuntos No. 1879)



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

## Comisión Segunda de Gobernación LXVI/CSG/15

### Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.-Aprobación del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis de los siguientes Asuntos pendientes en la Comisión:

**Asunto 2621** Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1634.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

**Iniciador o Promovente:** Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

**Asunto 2618** Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1635.6, para los efectos del artículo 135 constitucional.

**Iniciador o Promovente:** Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

**Asunto 1879** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que en uso de sus atribuciones como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, acate los principios acogidos por la Corte Interamericana y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de excepcionalidad, necesidad, proporcionalidad, humanidad y legalidad, así como para que revoque de inmediato el acuerdo presidencial de fecha 11 de mayo de 2020, que autoriza el uso de las fuerzas militares en acciones de seguridad pública, sin justarse a los términos constitucionales; y al Gobernador del Estado de Chihuahua, para que ejerza las acciones legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la representación del Estado de Chihuahua que le asiste, combatiendo el citado acuerdo presidencial.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.-Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

**Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de abril de 2021.**